

FECHA	21	08	2020
-------	----	----	------

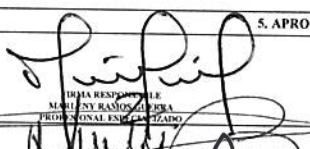
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE						
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)	DIRECCIÓN TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL
UMIES SANTA CLARA UMIES LA VICTORIA	DIRECCIÓN FINANCIERA	APOYO	FACTURACIÓN	MARLENY RAMOS GUERRA	DOS (2)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-31

2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO			
PERFIL GENERAL	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
BACHILLER ADMINISTRATIVO IIA	FACTURADOR SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS	BACHILLER	DOS AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Manejo en sistema de información y digitación, conocimientos básicos en contabilidad, manejo de dinero y normatividad vigente del SGSSS, manual tarifario sector salud.	

3. VALOR HONORARIOS		
VALOR HORA	NRO HORAS PROMEDIO MES	HONORARIOS FIJOS
		\$ 1.722.000

4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO	
OBJETO PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (FACTURACIÓN) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA MISMA.	
DURACIÓN: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO EN SECOP II HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. a pesar de contar con la planta de personal, tiene recurso humano insuficiente para desarrollar las labores propias del área de facturación, de acuerdo al manual de procesos y procedimientos, macroproceso gestión recursos financieros para garantizar que la facturación cumpla con la normatividad vigente dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, esquema de contratación y manuales tarifarios, facilitando la radicación oportuna y obtención de un recaudo efectivo.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Recepcionar, registrar y confirmar las órdenes de servicio. 2. Verificar contra historia clínica que se encuentren registrados todos los procedimientos realizados, dentro de la factura. 3. Revisar los medicamentos y material médico quirúrgico registrado por la farmacia frente a lo registrado por el personal de enfermería. 4. Registrar la información referente a la atención de los Recién Nacidos (talla, sexo, peso, etc.) 5. Tramitar ante las EAPB las autorizaciones de las atenciones de las unidades de baja complejidad. 6. Verificar y adjuntar los soportes de tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios, el reporte al ente respectivo (MIPRES) 7. Adjuntar el soporte entregado por el área de autorizaciones de trámite según normatividad vigente para las EAPB y Aseguradoras. 8. Egresar Orden de Salida en sistema de información, una vez se notifique orden de salida por el área asistencial. 9. Generar Orden de Salida en sistema de información, firmar y entregar al usuario. 10. Elaborar factura y recibo de caja oportunamente de acuerdo a la atención prestada al paciente y a la contratación y normatividad vigente. 11. Legalizar el dinero recibido por concepto de copago o cuota de recuperación que hagan los usuarios, en sistema de información y ante el área de tesorería. 12. Diligenciar la solicitud de crédito el formato de acuerdo de pago y verificar el registro de la información suministrada por el usuario. 13. Recibir e ingresar los abonos que realicen los usuarios o pacientes concepto de acuerdos de pago. 14. Realizar cierre de caja, anexo y acta de entrega al Área de Tesorería. 15. Entregar las facturas generadas a diario soportadas y organizadas de acuerdo a los procesos y procedimientos del Área. 16. Corregir dentro de las 48 horas siguientes a su recepción, las devoluciones que hace el revisor de cuentas. 17. Brindar el apoyo necesario y realizar planes de contingencia en el momento en que no se cuente con el sistema de información y/o bases de datos afines. 18. Realizar actualización en cuanto a la normatividad vigente en el S.G.S.S.S. 19. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el área. 20. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que asigne el supervisor de contrato.	
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano, Subgerente y Ordenador del gasto.	

5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
 JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO	 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
El suscrito Director Operativo del área de talento humano, declara que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.	

6. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN	
CERTIFICACIÓN	
RECIBIDO POR:	ANO MES DIA
CARGO	

7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
☐ NUEVO:	1. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE: SI ☐ NO ☐ POR CONTRATAR: 2. CONVENIO:
☒ REEMPLAZA A:	KAREM JOHANNA TRUILLIO BERMUDEZ; CC 1.010.227.428; PS 3908 2020 LUZ MILA PREGONERO GARZON; CC 53.117.889; PS 3909 2020
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:	VoBo Presupuesto (Liberación de saldo) VoBo Contratación (Presentación novedad)